

# Protocolo de Implantación y Evaluación de la Responsabilidad Social de las Empresas/Entidades con Marca de “Poniente Granadino Calidad Rural”

ED	DESCRIPCIÓN	FECHA APROBACIÓN JUNTA DIRECTIVA
01	Entrada en vigor del documento	Junio 2022



ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN  
AVE FÉNIX DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL  
SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020



## **INDICE:**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. INDICADORES RESPONSABILIDAD SOCIAL TRANSVERSALES.....</b>	<b>4</b>
<b>AREA ECONÓMICA.....</b>	<b>5</b>
<b>AREA MEDIO AMBIENTAL.....</b>	<b>6</b>
<b>AREA SOCIAL.....</b>	<b>7</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Este Reglamento de Evaluación e Implantación de Responsabilidad Social para las empresas y/o entidades solicitantes de la Marca de Calidad Territorial “Poniente Granadino Calidad Rural”, tiene como objetivo el desarrollo de los estándares de calidad transversales exigidos por la Marca “Poniente Granadino Calidad Rural”. Son requisitos básicos, mínimos, que pueden ser mejorados en el quehacer diario por nuestra permanente inquietud de superación y adaptación a los cambios, buscando, siempre, lo mejor para las empresas/entidades/organizaciones certificadas, su clientela o personas usuarias y el territorio.

Se establece, como premisa básica para las empresas solicitantes de la Marca de Calidad Territorial: “Poniente Granadino Calidad Rural”, el cumplimiento de los mínimos exigidos por la legislación vigente para el ejercicio de su actividad.

Todos los indicadores de responsabilidad social se han definido con el fin único de colaborar, trabajar y avanzar para alcanzar los objetivos:

- Fomentar el desarrollo sostenible en el territorio del Poniente Granadino.
- Promover el desarrollo de las empresas/organizaciones/entidades con Marca.
- Facilitar la información y formación
- Facilitar una red de colaboración entre las empresas/entidades/organizaciones que ostentan la Marca.
- Mejorar la Competitividad del Territorio del Poniente Granadino, es decir, la Competitividad Económica, Social y Medioambiental.

**Los requisitos recogidos en este protocolo son transversales a todos los sectores productivos y no productivos que dispongan de su correspondiente Reglamento o**

**Carta Específica, se establecen en un proceso de mejora continua y responden a la triple dimensión:**

- Económica
- Medioambiental
- Social

Tras la evaluación de los distintos indicadores establecidos, se identificarán áreas de mejora que darán lugar a objetivos específicos. El equipo evaluador podrá determinar la exigencia de cumplimiento obligatorio o inmediato de alguno de los indicadores, siendo este requisito discriminante para la emisión de informe favorable de concesión o renovación de la Marca de Calidad Territorial.

El equipo evaluador durante la revisión de cumplimiento de los indicadores podrá determinar que alguno de ellos no sea aplicable en función de las características de la actividad desarrollada.

La búsqueda de soluciones para alcanzar los objetivos de cumplimiento determinará un plan de actuaciones consensuado con la entidad que será presentado al Comité de Gestión y Control. Este plan de actuaciones será la herramienta de valoración para las evaluaciones de seguimiento y renovación de la Marca de Calidad Territorial.

## **2. INDICADORES RESPONSABILIDAD SOCIAL TRANSVERSALES**

La Responsabilidad Social de las empresas y/o entidades que soliciten la Marca de Calidad Territorial: “Poniente Granadino Calidad Rural”, se va a medir con los indicadores que expondremos y detallaremos a continuación:

#### Área económica:

- Uso de recursos locales
- Gestión empresarial
- Uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación

#### Área Medio Ambiente:

- Gestión del agua
- Gestión de energía
- Gestión de residuos y emisiones
- Integración en el entorno

#### Área Social:

- Grupos de interés
- Condiciones socio laborales
- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Acciones de colaboración con el grupo

### **ÁREA ECONÓMICA**

- La organización debe favorecer la economía del Territorio, utilizando siempre que sea posible, los recursos generados en la misma. Estos recursos pueden ser materias primas, mano de obra, maquinaria, profesionales independientes, etc.
- La empresa debe gestionar su actividad de una forma adecuada de manera que asegure la continuidad de esta. Hacer planificación estratégica es generar y mantener el hábito de analizar y planificar según objetivos planteados, resultados obtenidos y situaciones sectoriales o globales del mercado. Toda empresa debe conocer y tener establecida su misión, visión y rumbo, es decir, la razón de ser de la empresa y dónde quiere llegar. Para ello, debe tener un

documento dónde refleje esta razón de ser e identidad. se debe establecer un sistema de control presupuestario que ayude a conocer la situación económica y financiera de la empresa en cada momento y permita realizar las correcciones necesarias sobre previsiones.

- La organización utilizará, siempre que sea posible, las Tecnologías de Información y Comunicación para el ejercicio de la actividad empresarial.

### **ÁREA MEDIO AMBIENTAL**

- La organización debe identificar sus impactos ambientales, y establecer y evaluar la eficacia de sus procedimientos para fijar políticas y objetivos ambientales.
- Gestión del agua: La organización debe hacer un uso racional del agua. Así mismo, debe asegurar su calidad antes y después de su uso en el proceso de producción o servicio de su actividad. Se promoverá un plan de reducción de agua consumida, planificando acciones de mejora de la gestión del agua (reutilización, eficiencia, introducción de mecanismos de ahorro, etc.), reducir su consumo, y asegurar el correcto mantenimiento de las instalaciones. Además, se pondrá de manifiesto el control que la empresa hace en referencia al vertido de aguas residuales generadas y a su calidad de salida a partir de un tratamiento específico.
- Gestión de la energía: Se valorará la aplicación de medidas de ahorro, eficiencia energética y aprovechamiento de los recursos energéticos. Así como la utilización de energías renovables, y, en consecuencia, la disminución del consumo de combustibles fósiles y otras energías no renovables. Las medidas adoptadas pueden hacer referencia al ahorro, la eficiencia energética, y el

aprovechamiento de los recursos energéticos, entre otras. Se valorará la sustitución de fuentes de energías contaminantes por fuentes de energías limpias y renovables.

- Gestión de los residuos: debe responsabilizarse de describir e implantar políticas de tratamientos adecuados y reducción progresiva de generación. Cada empresa/entidad/organización deberá llevar a cabo un control de los residuos generados, diseñando un plan de reducción progresivo que permita llegar a valores mínimos. Además, se establecerá un proceso de separación y clasificación de los residuos, en su caso, la recuperación y rentabilización de estos, y su gestión a través de organismos autorizados.
- Gestión de emisiones: Se valorará la disminución progresiva de estas emisiones en las empresas/entidades/organizaciones.
- Integración con el entorno: Se valora como la empresa/entidad/organización se integra en el conjunto de su entorno, mediante la idoneidad de su ubicación, la integración paisajística, y las actuaciones desarrolladas para la conservación y recuperación del patrimonio propio y los elementos naturales y arquitectónicos tradicionales de la zona.

## **ÁREA SOCIAL**

- La empresa/entidad/organización debe conocer sus grupos de interés (stakeholders) y mantener, con ellos, una comunicación continua y transparente. Además, debe ofrecer información clara y transparente a cada uno de ellos.
- La empresa/entidad/organización debe tomar las medidas necesarias para crear un clima laboral óptimo y mantener las condiciones socio laborales

adecuadas. Se valorará las actuaciones de fidelización de la plantilla y el porcentaje de personal fijo. Disponer de un sistema de comunicación y participación del personal.

- Se deberá tener un compromiso con la igualdad de oportunidades. Establecer mecanismos para la conciliación. Velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades y, por tanto, debe establecer las medidas oportunas para ello.
- La empresa/entidad/organización debe establecer los modelos de aprendizaje de la plantilla. Ello ayudará a la mejora en el puesto de trabajo, a la satisfacción personal y a la mejora de la calidad.
- La empresa/entidad/organización establecerá y desarrollará acciones de cooperación interempresarial, debe reforzar su colaboración con la Marca de Calidad Territorial, con el objetivo de favorecer políticas de promoción, formación o trabajo conjuntas.
- La empresa/entidad/organización debe establecer compromisos con la comunidad y programar acciones de soporte al desarrollo social y cultural de su territorio. Esta implicación no se limita al ámbito económico, pasa también por actuaciones de voluntariado y compromiso de participar o colaborar en la medida de las posibilidades de la entidad y/o empresa en:
  - Pertenencia como asociada al Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino y/o a Asociaciones Sectoriales o Empresariales.
  - Eventos culturales o deportivos realizados en el territorio del Poniente Granadino
  - Actividades de promoción, información, formación o de otro tipo organizadas por el Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino



- Se valorará la garantía proporcionada con comunicación externa. Esta debe garantizar que las informaciones sean transparentes, específicas, precisas y de confianza, y debe promover el uso responsable y seguro de sus productos y servicios, así como, los valores de la organización.